

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso No. 1100140030-67-2018-01309-00

Clase de Proceso: Liquidación patrimonial.
Deudor: Alejandro Acosta Leguizamón.

Dando alcance al informe secretarial que antecede, se **DESIGNA** como liquidador para el presente asunto a la persona seleccionando de la lista oficial de auxiliares de la justicia, cuyos datos son los que aparecen en la hoja que se anexa, y que hace parte del presente proveído. Líbrese la comunicación correspondiente a la auxiliar informándole sobre su designación.

Hágasele saber al auxiliar de la justicia que cuenta con un termino de cinco (5) días siguientes a la recepción de la comunicación para posesionarse del cargo, y contara con un termino de veinte (20) días a partir de su posesión para actualizar el inventario y avaluó de los bienes del deudor.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fae1f8d46d99b1abc35ab13eaeef57a2366587ee1175ac4d54ad971f409d844**
Documento generado en 29/09/2021 07:58:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>